

ACTA DE NEGOCIACIÓN.

PROCESO No. CDC-UCEP-001-2020

CONSULTORÍA: “CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO”

En la ciudad de Cuenca, a 20 de enero de 2020, se reúnen en las oficinas de UCUENCA EP, por una parte, la consultora invitada a participar en el presente proceso, en la persona del Doctor Santiago Acosta Aide, Rector de la Universidad Técnica Particular de Loja; y, por otra parte, la profesional designada por el señor Gerente General, Doctora Ximena Palomeque Pesantez, con el propósito de negociar la oferta técnico – económica presentada dentro del presente proceso No. CDC – UCEP – 001 – 2020 para contratar la consultoría: “**CARACTERIZACIÓN MORFOLÓGICA DE POLEN DE 45 ESPECIES DE BOSQUE SECO Y BOSQUE MONTANO**”, de conformidad con los siguientes términos:

AJUSTES Y ACUERDOS TÉCNICOS

Términos de Referencia: La consultora se ratifica en el estricto cumplimiento de los términos de referencia elaborados para este proceso.

La profesional delegada por parte de UCUENCA EP indica que es necesario definir con claridad los sitios más específicos en el bosque montano y en el bosque seco.

La consultora, al respecto señala que los sitios de colección serán:
Para el bosque seco: Zapotillo y la reserva ecológica Arenillas
Para el bosque montano: Parque Nacional Cajas

Inicio de los Trabajos: La consultora indica que está dispuesta a iniciar los trabajos a partir de la fecha de notificación de pago del anticipo.

Las partes acuerdan que cualquier ajuste a la programación, serán realizados juntamente con el administrador del contrato.

AJUSTES ECONÓMICOS

Las partes acuerdan en respetar el valor ofertado de **USD 18,126.00 (DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTE Y SEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.**

AJUSTES Y ACUERDOS CONTRACTUALES

La consultora acepta el contenido íntegro de los términos de referencia constantes en el pliego elaborado para el presente proceso.

El plazo para la ejecución de los trabajos de la presente consultoría es de hasta **noventa (90) días** contados a partir de la notificación de pago del anticipo.

Por lo expuesto y al haberse acordado con la consultora los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes técnicos y económicos, la profesional designada por el Gerente

mej

General para llevar adelante este proceso; resuelve cerrar las negociaciones con la consultora invitada, por el monto descrito anteriormente, en los términos constantes en la presente acta de negociación, y recomienda al Gerente General de forma expresa, le sea adjudicado este proceso por el valor que consta en su oferta económica

Sin tener otro punto que tratar, se termina la sesión, dejando constancia que el proceso de negociación se ha realizado en una sola sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman la profesional y la consultora invitada.

Cuenca, 20 de enero de 2020.

Blga. Ximena Palomeque Pesantez, PhD
DESIGNADO POR GERENTE GENERAL

Dr. Santiago Acosta Aide
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**